



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

8801

Cuenta general 2024

Formulada y rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de Muro, correspondiente al ejercicio de 2024, se expone al público, durante quince días. En este plazo se admitirán las reclamaciones, observaciones u objeciones que se puedan formular, que serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, la que practicará las comprobaciones necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlo al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La Cuenta General estará a la disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://seumuro.absiscloud.com/>

Muro, en la fecha de la firma electrónica (*5 de agosto de 2025*)

El alcalde
Miguel Porquer Tugores

